



DECRETO ALCALDICIO N° 815 /

AUTORIZA COMPRA AGIL QUE INDICA.

REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

25 MAR 2025

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley 21.634 Moderniza la Ley N° 19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado y su reglamento vigente.

Decreto 661/2024 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley 19.886 especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como de proveedores que venden sus productos y servicios a los organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 375 de fecha 24.03.2025 de la Dirección SECPLA, mediante el cual solicita autorización para la contratación del Servicio de Mantenimiento del Ascensor del Edificio Consistorial de la Municipalidad de Requinoa por compra ágil 3656-42- COT25 donde se reciben 3 ofertas a través de la plataforma www.mercadopublico.cl, al proveedor **EXALT SPA**, Rut. 77.732.053-K, por un monto de \$1.713.600 IVA incluido.

	PROVEEDOR	VALOR OFERTADO IVA INCLUIDO	EXPERIENCIA	CERTIFICACION
1	EXALT SPA	\$ 1.713.600	SI	SI
2	GESCOM INGENIERIA Y GESTION LOGISTICA LIMITADA	\$ 3.835.108	NO	NO
1	PROYECTOS CRD SPA	\$ 2.856.000	NO	NO

Adjunta el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 352 de fecha 21.03.2025.-

El Decreto Alcaldicio N° 3845 de fecha 17.12.2024 que aprueba Presupuesto municipal año 2025.

DECRETO :

AUTORIZASE en el Portal Mercado Público para la contratación del Servicio de Mantención del Ascensor del Edificio Consistorial de la Municipalidad de Requinoa por compra ágil 3656-42- COT25, al proveedor **EXALT SPA**, Rut. 77.732.053-K, por un monto de **\$1.713.600 IVA incluido**.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta **N° 215-22-06-001-000-000**, denominada **MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES**, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/CAB/DJMS/cdm
DISTRIBUCION:
Secretaria Municipal (1)
Adquisiciones (1)
Mercado Público (1)



FOLIO	1722
FECHA	24/03/18
HORA	16:35

		FECHA	HORA
	ADMINISTRADOR MUNICIPAL		
	SECRETARÍA MUNICIPAL		
4	SECPLA		
	DIDECO		
X	ADMINISTRACION Y FINANZAS		
	DEPTO. PERSONAL		
	DIRECCIÓN DE OBRAS		
	DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO		
	RENTAS		
	COMUNICACIONES		
	CULTURA		
	CONTROL		
	JURÍDICO		
	JUZGADO DE POLICIA LOCAL		
	DAEM		
	DEPTO. DE SALUD		
	CONCEJO		
	MEDIO AMBIENTE		
	AUDITORIA INTERNA Y TRANSPARENCIA		
	SECRETARIA ALCALDÍA		
	O.I.R.S.		
	SEGURIDAD PUBLICA		
	JEFE DE GABINETE		

Administrador Municipal

Alcalde

MEMO. : 375_ /

MAT. : Solicita autorización para compra Ágil
a través del portal mercado Público.
REQUINOA, 24 de MARZO de 2025.

A : WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DE : DIEGO MORALES SOTO
DIRECTOR SECPLA

1. Mediante el presente y junto con saludar, tengo a bien solicitar a usted la autorización para una compra ágil, compra o contrataciones iguales o inferiores a 100 Unidades Tributarias Mensuales a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 97 Reglamento de Compras, para la **contratación del Servicio de Mantenimiento del Ascensor del Edificio Consistorial de la Municipalidad de Requinoa.**
2. Se realizó cotización en la plataforma mercado público bajo el ID **3656-42-COT25** "Modalidad de Compra Ágil", recibiendo 3 ofertas, las cuales se evaluaron y se resuelve elegir al proveedor **EXALT SPA, Rut. 77.732.053-K, por un monto de \$1.713.600 IVA incluido.**, debido a que el proveedor presenta la mejor oferta técnica siendo más completa respecto a los requerimientos solicitados, presenta además Certificación Vigente en el Registro Nacional de Instaladores, Mantenedores y Certificadores de Ascensores, la oferta es la más clara respecto a las características solicitadas.
3. Se Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 352 de fecha 21 de Marzo de 2025.
4. Se solicita autorizar emisión de orden de compra del portal mercado público.
5. Impútese a la cuenta contable **N° 215-22-06-001-000-000 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES**, del Presupuesto Municipal Vigente.

Sin Otro particular

Saluda Atentamente a Ud.-


DIEGO MORALES SOTO
DIRECTOR SECPLA

DMS/cdm

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Archivo unidad

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

N° 352 / AÑO 2025

Requinoa, 21 de Marzo 2025

Mediante el presente, certifico que la I. Municipalidad de Requinoa cuenta con el presupuesto vigente aprobado por el Concejo Municipal en sesión extraordinaria N°01 de fecha 13 de Diciembre del 2024 según consta en certificado N° 12 y Decreto Alcaldicio N° 3845 del 17 de Diciembre del 2024; para el financiamiento de los bienes y/o servicios indicados en el Presupuesto Municipal año 2025.

ÁREA GESTIÓN	GESTIÓN INTERNA
PROGRAMA	GESTIÓN INTERNA
CÓDIGO CUENTA	215-22-06-001-000-000
DESCRIPCIÓN	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES
PRESUPUESTO VIGENTE 2025	\$ 30.000.000.-
OBLIGACIÓN	\$ 14.643.836.-
SALDO PRESUPUESTARIO	\$ 15.356.164.-

MONTO SOLICITADO	\$ 1.142.400.-
NUEVO SALDO PRESUPUESTARIO	\$ 14.213.764.-

Se extiende el presente certificado a solicitud del DIRECCIÓN DE SECPLA, para la contratación del servicio de "Mantención del ascensor del Edificio Consistorial" periodo 2025, mediante compra ágil.-

El presente certificado tiene una validez de 2 meses desde su fecha de emisión.

Este certificado no acredita flujo de caja.


DIEGO MORALES SOTO
DIRECTOR SECPLA